SUOC (S4) 21 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA
Ciudad: ASUNCIÓN.
Dirección: Diego de Velázquez N° 670 c/ Siria.
Email: derlismencia@gmail.com
Teléfono: 021 202 498

Presente

REF.:	ID No. 283.531 – LPN 07/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 09/2014 "Refuncionalización de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros" **ID 283531** a fin de comunicarles la Resolución D.G.O.C. No. 1751 de fecha 30 de Diciembre de 2014 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 07/2014".-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1751/2014 (02 folios)
Informe de Evaluación (09 folios)

RECIBIDO POR: Blanca Ojeda
FECHA: 27.01.15 HORA: 10.30
FIRMA: Blanca Ojeda SELLO:

Itauguá, 30 de Diciembre de 2014.

SUOC (S4) / 9 2014

Señores
ARQUITECTO RIGOBERTO VECENCINI
Ciudad: VILLA ELISA
Dirección: TTE. AMERICO PICCO C/ GUAVIRA 1072
Email: vicencini76@gmail.com
Teléfono: 942110

Presente

REF.: ID No. 283.531– LPN 07/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 07/2014 "Refuncionalización de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros" ID 283531, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1751 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 544.895.000.- (Quinientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Recibí 23-I-2015

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1751/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (04 folios)

Itauguá, 30 de Diciembre de 2014.

SUOC (S4) 2014

Señores
DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sánchez
Dirección: Caballero alvarez e/pai Pérez y def. del chaco
Email: disur.js@hotmail.com
Teléfono: 0294 - 221775

Presente

REF.: ID No. 283.531– LPN 07/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 07/2014 "Refuncionalización de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros" ID 283531, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1751 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 26.150.000.- (veintiséis millones ciento cincuenta mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
i) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
j) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1751/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez